

ACTA 019/2012

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE -----.

Siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día veinte de marzo de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores y el Ingeniero Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al primer párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al ejercicio dos mil once.

IV.- Asuntos Generales:

5/4/12









V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Consejero Presidente, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo General, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al ejercicio dos mil once, por lo que concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para que en el ejercicio de sus facultades presentara la cuenta pública en cuestión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, propuso que para efectos de tener mayor claridad, la cuenta pública fuera presentada por el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público David Roberto Suárez Pacheco, lo cual fue aprobado por los Consejeros.

El Director de Administración y Finanzas, manifestó que a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, que a la letra dice: "...Las *entidades fiscalizadas deberán presentar su cuenta pública consolidada a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.*", así como a las diversas disposiciones normativas aplicables al Instituto, establecidas en la citada Ley de Fiscalización, así como en la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, a continuación se presenta la cuenta pública, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2011, no se omite manifestar que dicha cuenta pública incluye información financiera, presupuestal, programática, económica y de indicadores de resultados.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a stylized signature on the right.

Cabe señalar, que la cuenta pública que se presenta, atiende a lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que a la letra dice:

“Artículo 156.- Los sistemas contables de las Dependencias y Entidades, los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos autónomos deberán generar de forma periódica información sobre los estados y la situación financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de ingresos y egresos;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Informes sobre pasivos contingentes;
- f) Notas a los estados financieros;
- g) Estado analítico del activo;
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:

- 1. Corto y largo plazo;
- 2. Fuentes de financiamiento;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica y por objeto del gasto, y
 - 3. Funcional-programática;
- c) Endeudamiento Neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión;
- c) Indicadores de desempeño, y

0-47.

D.

IV. La información complementaria para generar las cuentas estatales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de capital deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio...”

Asimismo, los artículos 170 y 171 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, señalan lo siguiente:

“Artículo 170.- La Cuenta Pública de los Ejecutores de Gasto, con excepción de los ayuntamientos, deberá atender en su cobertura a lo establecido en el marco legal vigente y contendrá como mínimo:

I.- Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 156 de esta Ley;

II.- Información Presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 156 de esta Ley;

III.- Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 156 de esta Ley, y

IV.- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal:

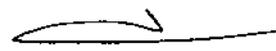
a) Ingresos presupuestales;

b) Gastos presupuestales;

c) Postura Fiscal; y

d) Deuda pública.”

“Artículo 171.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, en lo conducente, con la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación de los programas, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores de desempeño que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente, se deberá presentar información por dependencia y entidad, de



acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 156 de esta Ley.”

En atención a lo anteriormente fundado y motivado, la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2011, se presenta en los siguientes términos:

**“CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
DOS MIL ONCE**

Estados e información financiera:

El Instituto generó información financiera que muestra lo siguiente:

Su situación financiera, resultados del período, los movimientos en su patrimonio, los cambios en su situación financiera, los flujos de efectivo generados y utilizados, la composición de su activo y de sus deudas y demás pasivos, los ingresos y egresos obtenidos, y las notas a los estados financieros, tal y como se detalla a continuación:

- *Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.1.*
- *Estado de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.2.*
- *Estado de Variaciones en la Hacienda pública/ Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.3.*
- *Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo como 1.4.*
- *Informe sobre pasivos contingentes, este no se anexa, toda vez que no existen pasivos contingentes que ameriten su registro.*
- *Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.5.*
- *Estado Analítico del Activo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.6, denominado Reporte Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.*

417

g. . .

- Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos de 01 de enero a 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.7 denominado Reporte Analítico de Deuda y otros Pasivos al 31 de diciembre de 2011.
- Intereses de la deuda de enero a diciembre de 2011, estos no se anexan, toda vez que el Instituto no tiene contratada deuda pública, y en consecuencia no causa interés.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.8.
- Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.9.
- Balanza de Comprobación Contable al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 1.10 denominado Balanza de Comprobación al 31/dic/2011.

La información relacionada, con excepción de la Balanza de Comprobación Contable se presenta en miles de pesos.

Viene al caso reiterar que el Instituto no tiene contratada deuda pública, no ha recibido financiamiento y por consiguiente no ha devengado ni pagado intereses derivados de deuda o financiamiento.

Información presupuestaria:

Según el decreto número 349, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el dieciséis de diciembre del año dos mil diez, se autorizó al Instituto un presupuesto por transferencias del Gobierno del Estado de Yucatán por la cantidad de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).

En sesión pública de fecha trece de enero del dos mil once, con número de acta 03/2011, se aprobó incorporar al presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio 2011, el estimado de ingresos derivados de multas, dicho estimado fue por la cantidad de \$50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). De igual forma en la sesión pública de referencia, se aprobó incluir en aludido presupuesto de egresos el estimado a percibir por concepto de rendimientos financieros, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Asimismo, en dicha sesión pública, se autorizó incluir al presupuesto de egresos para el ejercicio 2011, los remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, siendo el monto de dichos remanentes la cantidad de \$161,417.00 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). Las referidas incorporaciones, que se realizaron al presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio 2011, arrojaron un incremento al presupuesto de egresos del Instituto, llegando a la cantidad total de \$18'241,417.00 (Dieciocho millones doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). Posteriormente, en sesión pública de fecha diez de agosto de dos mil once, con número de acta 55/2011, el Consejo General acordó incluir en el presupuesto de egresos del Instituto la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de ingresos derivados de la aplicación de un estímulo fiscal previsto en el decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del cinco de diciembre de dos mil ocho. Con esta autorización el presupuesto a ejercer aprobado ascendió a \$18'941,417.00 (Dieciocho millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos M.N. 00/100).

En los meses de enero y agosto a diciembre de 2011, el Instituto acreditó en las declaraciones de pagos provisionales el estímulo fiscal derivado de la adhesión al convenio firmado por el Estado de Yucatán con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el treinta de abril de dos mil nueve, el cual se originó del decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del cinco de diciembre de dos mil ocho. Con motivo de dicho estímulo se registraron ingresos durante el año por la cantidad de \$801,568.00 (Ochocientos un mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El comportamiento de los ingresos y egresos durante el año 2011 se informa en los siguientes términos:

- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, el cual se presenta de acuerdo a su

J-G-C







clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.1.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se informa de acuerdo a los siguientes supuestos:

Clasificación administrativa

- Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos acumulado al 31 de diciembre de 2011, Clasificación Administrativa, detalle de egresos por Unidad Administrativa, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.1.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa por Objeto del Gasto acumulado al 31 de diciembre de 2011, por capítulo y partida específica, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.2.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa por Capítulo del Gasto acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.3.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa/Capítulo y Concepto del gasto acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.4.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa, Detalle de Egresos por Capítulo/Concepto/Partida Genérica Acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.5.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa, Detalle de egresos por Capítulo/Concepto/ Partida Especifica acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.6.
- Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa, Detalle de egresos por Unidad Administrativa, Capítulo/Concepto/ Partida Genérica/ Partida Especifica acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.7.
- Concentrado por Región de gasto devengado acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.1.8.

Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- *Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Económica por Tipo de Gasto, por capítulo /partida genérica/partida específica acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.2.1.*
- *Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Económica por tipo de gasto, por Capítulo/concepto/Partida Genérica acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.2.2.*
- *Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Económica por tipo de gasto por Capítulo acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.2.3.*
- *Estado del Ejercicio del Presupuesto, por Fuente de Financiamiento acumulada al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.2.4.*

Clasificación Funcional

- *El Estado del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Funcional del Gasto acumulada al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.3.1*

Flujo de Fondos que Resume las Operaciones y los Indicadores de la Postura Fiscal

La cuenta económica acumulada al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.2.4.1

En lo que respecta al ejercicio de las distintas partidas del gasto que componen el presupuesto de egresos del Instituto, durante el periodo que se informa, el Consejo General para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los programas y/o proyectos, aprobó en sesión pública de fecha dieciséis de febrero de dos mil once, que la Secretaria Ejecutiva realice adecuaciones presupuestales a las distintas partidas que no implicaron aumentar o disminuir el presupuesto de egresos del Instituto, ni mucho menos aumentó y disminuyó el presupuesto asignado para cada capítulo del gasto, de cada Programa y/o Proyecto. Asimismo, mediante acuerdo administrativo de fecha

2-47.

2.

dieciocho de febrero de dos mil once, el Consejo General autorizó a la Secretaria Ejecutiva, ejercer anticipadamente recursos financieros en los programas y/o proyectos, sin rebasar el techo presupuestal autorizado para cada programa y/o proyecto, ni rebasar el techo presupuestal autorizado para cada capítulo del presupuesto de egresos autorizado para 2011.

De igual forma, en sesión pública de fecha diez de agosto de dos mil once, el Consejo General autorizó a la Secretaria Ejecutiva realizar adecuaciones presupuestales para dejar en adecuado funcionamiento el predio 187-A de la colonia García Ginerés.

Asimismo, el Consejo General en sesiones públicas de fechas trece de octubre, catorce de noviembre y siete de diciembre, todas del año dos mil once, con número de actas 73/2011, 82/2011 y 87/2011, respectivamente, aprobó la adecuación de distintas partidas del gasto que modificaron, inclusive techos presupuestales de distintos programas/proyectos y unidades administrativas.

Con motivo de las adecuaciones aprobadas a realizar por la Secretaria Ejecutiva y las que aprobó directamente el Consejo General, el presupuesto de egresos vigente a ejercer al treinta y uno de diciembre de dos mil once por partida específica quedó de la siguiente manera:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
	TOTALES	\$ 18,241,417	\$ 2,458,219	-\$ 1,758,219	\$ 18,941,417
1000-0000-000	servicios personales	\$ 12,947,810	\$ 193,725	-\$ 310,702	\$ 12,830,833
1000-113-1131	Sueldos al personal de base	\$ 9,286,053		-\$ 212,379	\$ 9,073,674
1000-121-1211	Honorarios asimilados a salarios	\$ 95,879		-\$ 45,419	\$ 50,460
1000-122-1221	Sueldo base al personal eventual	\$ 100,000	\$ 35,187		\$ 135,187
1000-123-1231	retribuciones por servicios de carácter social	\$ -	\$ -		\$ -
1000-132-1321	Prima de vacaciones y dominical	\$ 254,412	\$ 18,462		\$ 272,874
1000-132-1322	Gratificación de fin de año	\$ 1,017,650	\$ 13,748		\$ 1,031,398
1000-134-1343	Compensación por servicios eventuales	\$ -	\$ 22,000		\$ 22,000
1000-141-1411	Cuotas de seguridad social (isstey)	\$ 726,901		-\$ 3,150	\$ 723,751
1000-144-1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$ 46,200		-\$ 3,346	\$ 42,854
1000-144-1442	Seguro de responsabilidad civil, asistencia le	\$ 88,000		-\$ 1,108	\$ 86,892
1000-152-1521	Liquidaciones por indemnizaciones	\$ 75,000		-\$ 45,300	\$ 29,700
1000-153-1531	prestaciones y haberes de retiro	\$ 25,000	\$ 22,599		\$ 47,599
1000-154-1541	Prestaciones establecidas por condiciones (v	\$ 886,549	\$ 23,519		\$ 910,067
1000-155-1551	Apoyos a la capacitación de los servidores p	\$ 36,000	\$ 36,535		\$ 72,535
1000-159-1591	Otras prestaciones	\$ 25,000	\$ 12,700		\$ 37,700
1000-181-1810	Impuesto sobre nóminas	\$ 285,167	\$ 8,975		\$ 294,142
2000-0000-000	Materiales y suministros	\$ 623,810	\$ 156,925	-\$ 147,642	\$ 633,094
2000-211-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficil	\$ 60,495	\$ 28,816		\$ 89,310
2000-212-2121	Materiales y útiles de impresión y reprodución	\$ 37,811		-\$ 36,307	\$ 1,504

3-1-11

S.

[Handwritten signatures and initials]

2000-214-2141	Materiales, útiles y eq. menores de tecnol de	\$ 126,197		-\$ 2,170	\$ 124,027
2000-215-2151	material impreso e información digital	\$ 47,064		-\$ 5,913	\$ 41,151
2000-216-2161	Material de limpieza	\$ 3,500	\$ 4,335		\$ 7,835
2000-221-2211	Productos alimenticios para personas	\$ 42,421	\$ 30,649		\$ 73,070
2000-223-2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 7,276		-\$ 5,511	\$ 1,765
2000-241-2411	Productos minerales no metálicos	\$ 10,000		-\$ 10,000	\$ -
2000-242-2421	Cemento y productos de concreto	\$ 10,000		-\$ 8,000	\$ 2,000
2000-243-2431	Cal, yeso, productos de yeso	\$ 10,000		-\$ 6,634	\$ 3,366
2000-244-2441	madera y productos de madera	\$ 6,000		-\$ 5,188	\$ 812
2000-245-2451	Vidrios y derivados de vidrio	\$ 5,000		-\$ 5,000	\$ -
2000-246-2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 15,000	\$ 7,634		\$ 22,634
2000-247-2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 5,100		-\$ 5,017	\$ 83
2000-248-2481	Materiales complementarios	\$ 5,000	\$ 79,409		\$ 84,409
2000-249-2491	Otros materiales y arts de construcción	\$ 15,000		-\$ 1,380	\$ 13,620
2000-253-2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 3,000		-\$ 2,000	\$ 1,000
2000-2456-256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 2,500		-\$ 2,500	\$ -
2000-261-2611	Combustibles para vehículos	\$ 122,418		-\$ 488	\$ 121,930
2000-261-2614	Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 1,500		\$ 1,500
2000-271-2711	Vestuario y uniformes	\$ 30,831		-\$ 8,953	\$ 21,878
2000-274-2740	Productos textiles	\$ 3,000		-\$ 3,000	\$ -
2000-275-2750	Blancos y otros textiles	\$ 1,500		-\$ 1,500	\$ -
2000-291-2911	Herramientas menores	\$ 3,000		-\$ 2,399	\$ 601
2000-292-2921	Refacciones y accesorios menores de edifici	\$ 2,250	\$ 4,206		\$ 6,456
2000-293-2931	Refacciones y accesorios para mobiliario y e	\$ 1,800		-\$ 1,100	\$ 700
2000-294-2941	Refacc y accs para equipo de cómputo	\$ 13,000		-\$ 7,966	\$ 5,034
2000-296-2961	Refacciones y accesorios menores eq. trans	\$ 31,400		-\$ 26,616	\$ 4,784
2000-299-2991	Refaccs y accs menores para otros bienes	\$ 3,247	\$ 376		\$ 3,624
3000-0000-000	Servicios generales	\$ 3,951,804	\$ 1,173,868	-\$ 1,064,252	\$ 4,071,420
3000-311-3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 228,250		-\$ 53,159	\$ 175,091
3000-313-3131	Servicio de agua	\$ 12,250		-\$ 9,900	\$ 2,350
3000-314-3141	Servicio telefónico convencional	\$ 87,400		-\$ 17,265	\$ 70,135
3000-315-3151	Servicio de telefonía celular	\$ 85,000		-\$ 21,489	\$ 63,511
3000-316-3161	Servicio de telecomunicaciones	\$ 25,510		-\$ 23,541	\$ 1,969
3000-317-3171	Servicios de conducc de señales analógicas	\$ 70,545	\$ 10,339		\$ 80,984
3000-318-3181	Servicio postal	\$ 193,238		-\$ 156,102	\$ 37,136
3000-322-3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 535,500	\$ 14,158		\$ 549,658
3000-323-3231	Arrendamiento de mobiliario	\$ 36,000	\$ 4,139		\$ 40,139
3000-325-3251	Arrendamiento de vehículos terrestres	\$ 120,000		-\$ 10,258	\$ 109,742
3000-326-3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 5,000		-\$ 5,000	\$ -
3000-327-3271	Patentes, regalías y otros	\$ 28,990		-\$ 17,245	\$ 11,745
3000-329-3291	Otros arrendamientos	\$ 8,168	\$ 28,271		\$ 36,439
3000-331-3311	Servicios legales, de contab, auditoría y relac	\$ 141,000		-\$ 38,812	\$ 102,188
3000-332-3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniera	\$ 10,000	\$ 10,321		\$ 20,321
3000-333-3332	Servicios consultoría técnica y en tecnol de in	\$ 110,600	\$ 41,652		\$ 152,252
3000-334-3341	Servicios de capacitación a servidores	\$ 42,000		-\$ 16,560	\$ 25,440
3000-336-3361	Impresión y elaboración de material informati	\$ 55,454		-\$ 44,176	\$ 11,278
3000-336-3363	Otros servicios comerciales	\$ -	\$ 10,974		\$ 10,974
3000-338-3381	Servicios de vigilancia	\$ 226,500		-\$ 100,500	\$ 126,000
3000-339-3391	Otros servicios profesionales	\$ 86,000		-\$ 86,000	\$ -
3000-341-3411	Intereses descuentos y otros servicios banca	\$ 8,400		-\$ 6,000	\$ 2,400
3000-344-3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fian	\$ 58,000		-\$ 58,000	\$ -
3000-345-3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$ -	\$ 25,016		\$ 25,016
3000-345-3454	Seguros vehiculares	\$ 51,000		-\$ 10,466	\$ 40,534
3000-349-3490	Servicios financieros, b ancaros y comercial	\$ 31,360	\$ 2,986		\$ 34,346
3000-351-3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 58,000	\$ 205,789		\$ 263,789
3000-352-3521	Mantenim y conserv de mob y eq de adminis	\$ 15,600	\$ 5,325		\$ 20,925
3000-353-3531	Mantenimiento y conserv de bienes informati	\$ 21,500		-\$ 19,998	\$ 1,502
3000-355-3551	Mantenimiento y conservación de vehículos	\$ 54,500		-\$ 29,783	\$ 24,717
3000-357-3571	Mantenimiento y conservación de maquinari	\$ 72,500		-\$ 51,395	\$ 21,105
3000-357-3572	Instalaciones	\$ 6,000	\$ 304,230		\$ 310,230
3000-358-3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 109,800		-\$ 28,501	\$ 81,299
3000-359-3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 13,500	\$ 5,189		\$ 18,689
3000-361-3611	Difusión de mensajes sobre programas y act	\$ 618,349	\$ 245,810		\$ 864,159
3000-363-3630	servicios de creatividad, preproducción y pos	\$ 40,000		-\$ 40,000	\$ -
3000-364-3640	Servicio industria filmica, sonido y video	\$ -	\$ -		\$ -
3000-365-3650	Servicio industna filmica, sonido y video	\$ 40,000		-\$ 26,800	\$ 13,200
3000-366-3660	Servicio de creación y difusión por internet	\$ -		\$ -	\$ -
3000-371-3711	Pasajes nacionales aéreos para servidores	\$ 264,000		-\$ 27,564	\$ 236,436
3000-371-3712	Pasajes internacionales aéreos para servid	\$ -	\$ 34,338		\$ 34,338
3000-372-3721	Pasajes nacionales terrestres	\$ 31,800		-\$ 15,032	\$ 16,768
3000-375-3751	Viáticos nacionales	\$ 158,000		-\$ 50,534	\$ 107,466
3000-375-3752	Viáticos para labores en campo	\$ -	\$ 2,296		\$ 2,296
3000-382-3821	Gastos de orden social	\$ -	\$ 47,500		\$ 47,500
3000-383-3831	Congresos y convenciones	\$ 40,000	\$ 175,537		\$ 215,537
3000-384-3841	Exposiciones	\$ 80,000		-\$ 64,175	\$ 15,825
3000-385-3850	Gastos de representación	\$ 40,000		-\$ 26,090	\$ 13,910
3000-392-3921	Otros impuestos y derechos	\$ 40,990		-\$ 8,908	\$ 32,082
3000-395-3951	Penas, multas, accesorios	\$ 1,000		-\$ 1,000	\$ -
4000-0000-000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 147,000	\$ 20,500	-\$ 71,033	\$ 96,467
4000-441-4414	Compensaciones de servicios carácter socia	\$ 102,000		-\$ 71,033	\$ 30,967
4000-441-4415	Premios, recompensas	\$ 45,000	\$ 20,500		\$ 65,500
5000-0000-000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 560,992	\$ 913,201	-\$ 164,591	\$ 1,309,602
5000-511-5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 27,467	\$ 367,027		\$ 394,495

5-47

9

8

5000-515-5151	Bienes informáticos	\$ 169,375	\$ 386,961		\$ 556,336
5000-519-5191	Equipo de administración	\$ -	\$ 140,435		\$ 140,435
5000-521-5211	Equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ 8,157		\$ 8,157
5000-523-5230	Cámaras fotográficas y de video	\$ 23,229		-\$ 1,238	\$ 21,991
5000-562-5621	Maquinaria y equipo industrial	\$ -	\$ 5,380		\$ 5,380
5000-564-5640	Sistemas de aire acondicionado, refrigeración	\$ 51,940		-\$ 51,940	\$ -
5000-565-5651	Equipos y aparatos de comunicaciones	\$ 76,819		-\$ 65,291	\$ 11,528
5000-566-5661	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	\$ 63,232		-\$ 23,511	\$ 39,721
5000-569-5690	Otros equipos	\$ 15,000		-\$ 11,775	\$ 3,225
5000-591-5911	Software	\$ 102,479		-\$ 10,836	\$ 91,643
5000-591-5971	Licencias informáticas	\$ 31,452	\$ 5,241		\$ 36,693

Total \$18,241,417 \$2,458,219 -\$1,758,219 \$18,941,417

Señaló, que tanto la adecuación de las distintas partidas presupuestales como el ejercicio de su aplicación, fue aprobada por el Consejo General al aprobarse los estados e informes financieros de cada mes del año dos mil once, ya que en el estado del ejercicio del presupuesto se detalla el importe acumulado de las adecuaciones por partida. Asimismo, indicó que se informó de las adecuaciones presupuestales realizadas del primero de enero al treinta de junio de dos mil once, al rendir el informe semestral de avance de gestión financiera, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión pública de fecha catorce de julio de dos mil once, con número de acta 049/2011.

Contratos plurianuales:

En sesión pública de fecha treinta de junio de dos mil once, el Consejo General autorizó la suscripción de un contrato de arrendamiento respecto al predio marcado con el número 187 "A" de la calle 21 o Avenida Colón de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad, cuyas implicaciones financieras y presupuestales se encuentran detalladas en las notas a los estados financieros, las cuales obran como anexo 1.5 de la presente acta.

Con este contrato más el contrato de arrendamiento del predio 185 de la calle 10 x 21 de la Colonia García Ginerés y el contrato de arrendamiento de la camioneta Eurovan modelo 2010, durante el año 2011 se hicieron los siguientes pagos respecto a los contratos plurianuales firmados por estos conceptos:

11-67

9.

mes	Importe renta edificio 185	Importe renta edificio 187A	subtotal renta edificios	Importe renta Eurovan
enero	\$ 27,260.00		\$ 27,260.00	\$ 9,145.17
febrero	\$ 27,260.00		\$ 27,260.00	\$ 9,145.17
marzo	\$ 27,260.00		\$ 27,260.00	\$ 9,145.17
abril	\$ 27,260.00		\$ 27,260.00	\$ 9,145.17
mayo	\$ 27,260.00		\$ 27,260.00	\$ 9,145.17
junio	\$ 27,260.00		\$ 27,260.00	\$ 9,145.17
julio	\$ 27,260.00	\$ 70,439.58	\$ 97,699.58	\$ 9,145.17
agosto	\$ 27,260.00	\$ 30,419.58	\$ 57,679.58	\$ 9,145.17
septiembre	\$ 27,260.00	\$ 30,419.58	\$ 57,679.58	\$ 9,145.17
octubre	\$ 27,260.00	\$ 30,419.58	\$ 57,679.58	\$ 9,145.17
noviembre	\$ 27,260.00	\$ 30,419.58	\$ 57,679.58	\$ 9,145.17
diciembre	\$ 27,260.00	\$ 30,419.58	\$ 57,679.58	\$ 9,145.17
total	\$ 327,120.00	\$ 222,537.48	\$ 549,657.48	\$ 109,742.04

Por otra parte, durante el año 2011 el Instituto erogó por concepto de honorarios pagados, lo siguiente:

Mes	Honorarios auditoria	Honorarios por capacitación	Honorarios legales	Honorarios por estudios	Total
enero	\$ 15,080				\$ 15,080
febrero			\$ -		\$ -
marzo			\$ -		\$ -
abril			\$ -		\$ -
mayo			\$ -		\$ -
junio		\$ 11,600			\$ 11,600
julio			\$ 34,149	\$ 24,476	\$ 58,625
agosto			\$ 5,800		\$ 5,800
septiembre			\$ 928		\$ 928
octubre			\$ -		\$ -
noviembre			\$ -		\$ -
diciembre		\$ 6,084	\$ 6,084		\$ 12,168
Total	\$ 15,080	\$ 17,684	\$ 46,961	\$ 24,476	\$ 104,201

En la cuenta presupuestal 3000-3600-361-3611, se encuentran registrados gastos relativos a la difusión del Instituto por los cuales el proveedor del servicio emite comprobante fiscales de honorarios que se detallan a continuación:

5-47.

9.

9.

8

9

9

Mes	Importe
febrero	\$ 5,232
marzo	\$ 5,597
abril	\$ 4,867
mayo	\$ 4,867
junio	\$ 4,867
agosto	\$ 4,867
septiembre	\$ 4,867
octubre	\$ 4,867
noviembre	\$ 4,867

Total \$ 44,899

Viene al caso reiterar, que el Instituto no tiene contratada deuda pública, no ha recibido financiamiento y por consiguiente no ha devengado, ni pagado intereses derivados de deuda o financiamiento y la información del endeudamiento neto, se detalló en el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos de 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, y forma parte de la presente acta como Anexo 1.7.

El Instituto, por su naturaleza no genera, ni generó indicadores de la postura fiscal, y en lo que respecta a los fideicomisos, resulta conveniente precisar que el Instituto no es fideicomitente y/o fideicomisario, ni mucho menos recibe recursos federales.

Información programática:

El Instituto aprobó diversos programas y/o proyectos cuya situación presupuestal al 31 de diciembre de 2011 se presenta a continuación:

6-617

J. 





NUMERO DE PROGRAMA-PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO	AUTORIZADO ANUAL 2011	INCREMENTOS	REDUCCIONES	VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	DEVENGADO EN 2011	%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 01833 SERVICIOS PERSONALES	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,947,809.14		-\$ 116,977	\$ 12,830,832	\$ 12,504,784	97%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13854	PROPORCIONAR EL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$ 121,234.00		-\$ 12,532	\$ 108,702	\$ 108,225	100%
TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13856	ADMINISTRACIÓN Y ASIGNACION DE RECURSOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INAIAP PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS	\$ 897,730.00	\$ 924,193		\$ 1,821,923	\$ 1,812,833	99%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13859	PROMOVER EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 1,607,266.00	\$ 193,012		\$ 1,800,278	\$ 1,793,379	100%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13864	GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 217,109.00	\$ 75,246		\$ 292,355	\$ 289,705	99%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13867	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN	\$ 436,717.00		-\$ 36,267	\$ 400,450	\$ 390,695	98%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13868	CONCILIAR LOS INTERESES ENTRE LAS PARTES	\$ 34,735.00		-\$ 1,844	\$ 32,892	\$ 30,043	91%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13869	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$ 364,499.00		-\$ 176,217	\$ 188,282	\$ 172,721	92%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13871	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$ 19,618.00	\$ 7,484		\$ 27,102	\$ 24,688	91%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13872	PROMOVER CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LA INCORPORACION DE CONTENIDOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU IMPORTANCIA SOCIAL	\$ 60,296.00		-\$ 37,486	\$ 22,770	\$ 19,818	87%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13877	PROMOVER EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 118,724.00		-\$ 31,101	\$ 87,623	\$ 82,185	94%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13878	DIFUNDIR EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 142,002.00		-\$ 23,430	\$ 118,572	\$ 117,733	99%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13880	DIFUNDIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL INTERIOR DEL ESTADO	\$ 66,015.00		-\$ 25,527	\$ 40,488	\$ 37,236	92%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13894	AMPLIAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA MATERIA DE ESTA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN	\$ 56,965.00		-\$ 15,475	\$ 41,490	\$ 39,482	95%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13898	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO	\$ 124,105.00	\$ 1,919		\$ 126,024	\$ 117,757	93%
GRAN TOTAL PROGRAMA/PROYECTO 13900	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INAIAP	\$ 1,026,632.00		-\$ 25,000	\$ 1,001,632	\$ 984,816	98%
TOTAL EJERCIDO EN EL AÑO DE TODOS LOS PROGRAMAS/PROYECTOS		\$ 18,241,417	\$ 1,201,855	-\$ (501,855)	\$ 18,941,417	\$ 18,525,901	98%

Respecto a estos Programas y/o Proyectos se devengó en el ejercicio 2011 la cantidad de \$18'525,901.00 (Dieciocho millones quinientos veinticinco mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el 98% del presupuesto de egresos vigente para el año 2011. Dicha cifra se desglosa de la siguiente manera:

- Los gastos por categoría programática incluyendo información del gasto por unidad administrativa, con desgloses inclusive por partida específica y región se detallan en los siguientes anexos:

- Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Programa/Proyecto Acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.3.1.
- Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Unidad Administrativa/Programa y/o Proyecto, acumulado al 31

b-47

9

de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.3.2.

- Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Unidad Administrativa/Programa y/o Proyecto/Partida Específica, acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.3.3.
- Presupuesto de Egresos Devengado, Detalle de Egresos por Unidad Administrativa/Programa y/o Proyecto/Partida específica, acumulado al 31 de diciembre de 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.3.4.
- El detalle de egresos por programa y/o Proyecto por Región del año 2011, se encuentra anexo a la presenta acta como anexo 2.3.5.

- El instituto no ejerció recursos en el año 2011 para programas y/o proyectos de inversión. La información relativa a las adquisiciones de bienes muebles e intangibles que representan gastos de inversión, se detallaron previamente en el numeral 2, relativo a la Información Presupuestaria.

- En lo que respecta a los indicadores de resultados, exceptuando al Programa y/o Proyecto 01833 de servicios personales, todos los demás tienen establecidos indicadores con metas anuales, objetivos y beneficiarios definidos, identificando la región que se estima impactar. Cada trimestre del año se midió el avance de cada programa y/o proyecto en cuanto a los costos devengados, los indicadores establecidos para cada Programa y/o Proyecto y los beneficiarios reales.

De igual forma, todos los Programas y/o Proyectos tienen establecidos entregables, que representan las acciones que las Unidades Administrativas deben de realizar, para lograr los objetivos planteados para cada Programa y/o Proyecto. Estos entregables se encuentran definidos por trimestre y por región, y el número de unidades de medida a realizar, así como también se les da seguimiento, para determinar el grado de avance de cada uno de ellos.

19-4

J.



La situación detallada de cada uno de los Programas y/o Proyectos, con los que cuenta el Instituto, se encuentra plasmada en los siguientes anexos:

- *Programa y/o Proyecto 01833, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.1.*
- *Programa y/o Proyecto 13854, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.2.*
- *Programa y/o Proyecto 13856, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.3.*
- *Programa y/o Proyecto 13859, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.4.*
- *Programa y/o Proyecto 13864, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.5.*
- *Programa y/o Proyecto 13867, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.6.*
- *Programa y/o Proyecto 13868, obra como anexo 3.7, de la presente acta.*
- *Programa y/o Proyecto 13869, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.8.*
- *Programa y/o Proyecto 13871, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.9.*
- *Programa y/o Proyecto 13872, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.10.*
- *Programa y/o Proyecto 13877, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.11.*
- *Programa y/o Proyecto 13878, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.12.*
- *Programa y/o Proyecto 13880, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.13.*
- *Programa y/o Proyecto 13894, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.14.*
- *Programa y/o Proyecto 13898, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.15.*
- *Programa y/o Proyecto 13900, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 3.16."*

5-9-0

9

8

2

2

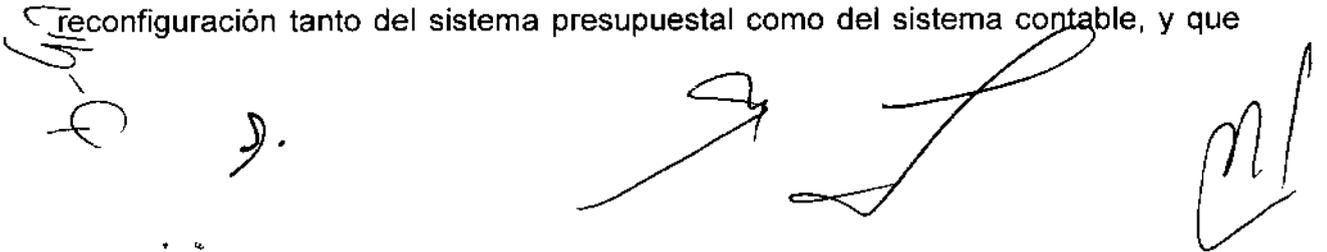
El Consejero Presidente, manifestó que en la mayoría de los programas operativos anuales del año dos mil once, se rebasaron las metas previstas, excepto en el entregable relativo a los acuerdos y oficios de Recurso de Inconformidad autorizados, en el que la meta anual establecida fue de 6135 y se alcanzó al cierre del año un total de 5669, lo cual se toma como un indicador positivo debido a el ahorro de los acuerdos emitidos en este rubro, en ocasiones fue por el resultado de un cumplimiento anticipado por parte del sujeto obligado, lo que resulta en beneficio de la sociedad.

El Director de Administración y Finanzas, manifestó que los entregables se estiman con base en un historial del programa/proyecto, si al final del año no se cubre la meta en un inicio establecida, como en el caso de los acuerdos y oficios de Recurso de Inconformidad autorizados, no es un factor negativo, ya que existen otros factores positivos que pudieron haber influido indirectamente para que no se cumpliera la meta fijada, como la efectividad de las capacitaciones dadas a los servidores públicos y los ciudadanos, y la difusión del Instituto, pudiendo esto dando lugar a la interposición de un menor número de recursos de inconformidad, entre otros.

A pregunta expresa del Consejero Presidente, el Director de Administración y Finanzas respondió que la información financiera y presupuestal antes presentada, ya fue revisada por el despacho contratado para realizar la auditoría externa al Instituto. Igualmente, indicó que la cuenta pública correspondiente al año dos mil once, se presenta con las especificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Consejero Presidente, reconoció el esfuerzo realizado por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, al mantener de forma avanzada la presentación de los estados e informes financieros tal y como lo solicita el CONAC. De igual forma, expresó que considera oportuno anticiparse a los futuros problemas que se pudieran tener con el sistema de captura del Poder Ejecutivo, ya que este no ha funcionado de acuerdo a lo previsto, por lo que a nombre del Consejo General solicitó al Director de Administración y Finanzas, supervisar que el sistema de captura del Instituto funcione adecuadamente, realizando como ejercicio la captura en dicho sistema de los meses del ejercicio del presente año que se tengan, a fin de verificar la funcionalidad del mismo.

El Director de Administración y Finanzas, indicó que se realizó la reconfiguración tanto del sistema presupuestal como del sistema contable, y que

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are two small, distinct initials. In the center, there is a long, sweeping signature. To the right of that, there is another signature that appears to be a stylized 'L' or similar character. On the far right, there is a large, bold signature that looks like 'ml'.

este debe de estar en función la próxima semana, por lo que sugirió iniciar con la captura de la información presupuestal correspondiente a los meses de enero y febrero del presente año, y cotejar de este modo si el sistema genera los informes con las especificaciones requeridas, para dar cabal cumplimiento con el CONAC, o en su caso, requiere de alguna otra modificación.

El Consejero Presidente, insistió en la importancia de revisar la información que genera el sistema y comprobar a tiempo su funcionalidad, por lo que solicitó que cuando se cuente con los reportes derivados de la captura de los meses de enero y febrero del año en curso, estos sean revisados en reuniones de trabajo con la finalidad de detectar si existe algún detalle para mejorar en el sistema y si este requiere de alguna aplicación, y de esta forma prever con anticipación futuras complicaciones cuando llegue el momento de generar los informes semestrales.

El Director de Administración y Finanzas, señaló que con los plazos establecidos por el CONAC, en el mes de enero del año dos mil trece se espera que la operación del sistema sea en tiempo real, es decir, si se necesita emitir un cheque, se captura el monto y al momento se actualice en el sistema presupuestal y el sistema contable; y probablemente en la interfase del sistema del gobierno del Estado.

El Consejero Traconis Flores, manifestó que en lugar de la interfase con el sistema del Gobierno del Estado, se remita a la dependencia correspondiente la información contable del Instituto por medio de un archivo electrónico y que este automáticamente se cargue a su sistema.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la cuenta pública correspondiente al ejercicio dos mil once, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la cuenta pública correspondiente al ejercicio dos mil once, en los términos anteriormente transcritos.

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G' with a horizontal line.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con tres minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veinte de marzo de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C. P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO



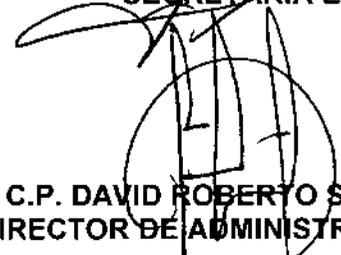
ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARÍA EJECUTIVA



BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO



C. P. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS